

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CVE-2022-5436 *Convocatoria de acciones formativas complementarias al Plan de Formación para el personal del Gobierno de Cantabria para el año 2022.*

Convocatoria 2022/011.

Las Comisiones de Formación para el Empleo y de Formación Propia del Gobierno de Cantabria reunidas el 1 de julio de 2022 han aprobado la siguiente convocatoria complementaria al plan anual de formación 2022, publicado el 21 de diciembre de 2021 en el Boletín Oficial de Cantabria.

Esta convocatoria se haya conformada por las plazas no adjudicadas en el área de Atención a la ciudadanía y de Informática, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Así mismo, se incorporan una serie de cursos cuya necesidad ha surgido a lo largo del primer semestre de este año.

ALUMNADO.

Las acciones formativas que se incluyen en esta convocatoria van dirigidas a todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Cantabria que estén en activo en el momento de desarrollo de las concretas acciones formativas, a excepción del personal del Servicio Cántabro de Salud, salvo el que preste servicios en la Dirección Gerencia

El personal docente de la Consejería de Educación tan solo podrá acceder a los cursos financiados con fondos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas, que a tal efecto se identificarán como tales en el Catálogo de Acciones Formativas. Con carácter excepcional, el personal docente de la Consejería de Educación podrá participar en las acciones de formación propia que se determinen siempre que concurren circunstancias que motiven su inclusión y se tome el correspondiente acuerdo en la comisión de formación propia.

El personal al servicio de otras Administraciones Públicas e instituciones tendrán acceso a los cursos del presente Plan de Formación en los términos contemplados en los correspondientes Convenios de Colaboración suscritos.

SOLICITUDES.

Las instancias solicitando la participación en los cursos, según el modelo que se adjunta como Anexo II de estas bases, podrán presentarse en el Registro Electrónico General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los lugares establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta el día 5 de agosto de 2022, siendo el registro de entrada en esas unidades el válido a los efectos de cómputos de plazos.

Así mismo podrán presentarse vía Internet a través de la aplicación CEARC ON LINE (<http://aplicacionesweb.cantabria.es/cearconline/>).

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

No se podrán solicitar más de tres cursos, que irán ordenados por prioridades, siendo el señalado con el número 1 el de mayor interés para el solicitante. El número máximo de cursos que podrán ser adjudicados a un mismo solicitante será de dos, salvo por razón de un mejor cumplimiento del plan aprobado.

A efectos del cómputo del máximo de cursos a adjudicar a un solicitante no se tendrán en cuenta las acciones formativas de carácter obligatorio ni aquellas a las que el Plan de Formación se refiere como Jornadas.

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC su nuevo destino.

Se posibilitará y facilitará, en la medida en que sea posible, el acceso a las acciones formativas que, aún cuando no tenga relación directa con las funciones del puesto de trabajo del solicitante, suponga una formación complementaria que permita su desarrollo profesional, sirvan para el efectivo establecimiento de la promoción horizontal y vertical del empleado público, aumentando así el grado de eficacia y cualificación integral del empleado público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Las respectivas Comisiones de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y Propia seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Relación con el puesto de trabajo, sólo en los cursos de carácter específico.

2. Pertenencia al Subgrupo o categoría profesional al que van dirigidos. En los cursos financiados con fondos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas y de carácter general se reserva el 10% de las plazas a aquellos solicitantes que, aun no perteneciendo a los grupos de destinatarios, posean la titulación académica necesaria para ello. En los de Formación Propia, caso de existir vacantes, podrán ser seleccionados empleados de grupos o categorías inferiores a los requeridos, que posean la titulación exigida para pertenecer a los mismos, y así lo acrediten.

3. Preferencia del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, respecto de personal interino y laborales temporales.

4. Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.

5. Prioridad solicitada.

6. mayor antigüedad en las Administraciones Públicas.

En caso de empate la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere la Resolución de de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado

Las Comisiones de Selección facilitarán el acceso a las acciones formativas a aquellos empleados públicos afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, lo que habrá de acreditarse mediante la aportación de dicho reconocimiento junto con la solicitud de cursos, reservando a tal efecto un 10% de las plazas de cada acción formativa.

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

El Centro de Estudios realizará las adaptaciones y ajustes razonables para el desarrollo de dichos cursos, debiendo los participantes formular la petición concreta junto con la solicitud de participación.

La situación de excedencia voluntaria por interés particular, por agrupación familiar o por razón de violencia de género, o de incapacidad temporal (excepto si es debida a riesgo durante el embarazo o maternidad) en el momento de la realización de los cursos impedirá la asistencia a los mismos. Esta circunstancia deberá comunicarse por escrito al CEARC para cubrir la vacante y evitar la penalización que conllevaría la no comunicación.

Los empleados públicos podrán participar en cursos de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con el artículo 60 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas. Asimismo, se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas en los cursos de formación para puestos directivos para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Aquellos cursos programados que no cubrieran sus plazas en más de un 60% en el momento de realización de la selección de alumnos serán anulados.

Del mismo modo, se podrán suspender aquellas acciones formativas que antes del comienzo del curso, no tengan un número de alumnos equivalentes al 80% de las plazas mínimas fijadas para su desarrollo.

En aquellas acciones formativas que tengan un número tal de solicitudes que excedan sensiblemente de las plazas ofertadas, podrán plantearse la ampliación de ediciones adicionales a las previstas inicialmente, cuando apreciadas las circunstancias por las respectivas comisiones de selección, así lo acuerden.

CURSOS POR DESIGNACIÓN.

No se admitirán las solicitudes efectuadas en relación con las acciones formativas de carácter obligatorio en que se especifique que el alumnado será designado por la Secretaría General y/o Organismos Autónomos correspondientes, sino que, para la selección de este alumnado, será el CEARC quien se dirija a dichas Unidades, a efectos de solicitar se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a recibir.

Una vez recibidas las designaciones, el CEARC realizará la selección, atendiendo a los criterios generales y garantizando la debida proporcionalidad entre el número de plazas ofertadas y el personal designado por cada Secretaría General y/o Organismos Autónomos.

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

INADMISIÓN DE INSTANCIAS.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias que contengan solicitud de más cursos de los permitidos según las bases, únicamente se tendrán en cuenta los solicitados dentro del número máximo permitido en esta convocatoria por orden de inscripción, no teniéndose en cuenta el resto de los solicitados.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN.

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez efectuado requerimiento, no se hubiera subsanado la falta.

RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos cinco días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente.

Los listados de admisión a los cursos se publicarán en la página web del CEARC con una antelación de 14 días al comienzo de cada acción formativa.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha del curso de que se trate, transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de Unidad correspondiente, con detalle de la causa o circunstancias que la provocan, sin que en ningún caso la justificación realizada por cualquier otra persona o sin los requisitos mencionados tenga validez alguna.

Si el número de solicitantes con pertenencia a un mismo Servicio, pudiera afectar a la buena marcha del mismo, la Secretaría General informará a la Comisión de Selección, con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos a cursos, del número de personas que pueden asistir a cada curso individual sin afectar a la buena marcha del servicio, no pudiéndose bajo ningún concepto especificar ningún nombre determinado. Una vez observados estos requisitos, la selección con carácter definitivo conlleva automáticamente la concesión del permiso para asistir al curso.

Cualquier limitación por esta causa no impedirá el derecho a la formación del empleado público. A tal fin, si a un empleado se le limitara la formación por razón de servicio en la mitad de los cursos solicitados a que tuviera derecho, en los restantes no deberá producirse de nuevo esta situación.

La penalización, por inasistencia no justificada superior al 10% del curso, o con justificación no suficientemente motivada será de inhabilitación para realizar cualquier curso durante los dos ejercicios inmediatamente posteriores.

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.

En todos los cursos que así se especifiquen se entregará al alumnado un certificado oficial de asistencia, con especificación de horas lectivas. La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado,

La asistencia será controlada por los directores/ponentes de cada curso, y por el CEARC a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará certificado de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que la Dirección del curso considere oportunos.

CURSOS ON-LINE.

Las bases generales de selección a las acciones formativas presenciales serán de aplicación a la formación On-Line, en todo aquello que sea posible y a salvo de las especialidades, que por razón de dicha modalidad se contemplan seguidamente:

La convocatoria especificará las horas de formación presencial a que equivale cada curso de esta modalidad.

En la modalidad ON-LINE sólo se expedirá certificado de aprovechamiento. Serán acreedores a dicha certificación aquellos alumnos que hayan completado los módulos o lecciones correspondientes y hayan superado las pruebas consideradas obligatorias. A tal efecto los tutores deberán entregar al CEARC un informe de seguimiento del alumnado en el que conste tanto el tiempo dedicado al curso como las calificaciones obtenidas en las pruebas obligatorias.

En cuanto al régimen de penalizaciones por inasistencia se entenderá por esta la no realización de los correspondientes módulos o lecciones y/o la no realización de la prueba final.

El alumnado que solicite estos cursos deberá disponer, bien en su domicilio o en su puesto de trabajo, de los requisitos técnicos mínimos especificados en la convocatoria de cada curso.

Santander, 4 de julio de 2022.

El director del CEARC,
Pedro Jesús García Carmona.

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-C-413

INGLES ON LINE

Nº EDICIONES 1

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de inglés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que hayan finalizado con aprovechamiento el curso en la convocatoria de 2021.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-413-02	50	Días 01/09/2022 a 30/12/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-416**

FRANCES ON LINE

Nº EDICIONES **1**

AREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS

100

SUBAREA

IDIOMAS

OBJETIVO

Proporcionar desde un enfoque sistemático, un sistema completo de francés general desde un nivel de principiante hasta avanzado, de acuerdo a los conocimientos del alumno.

CONTENIDO

El contenido del curso se ajustará al nivel al que acceda el alumno tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C.y PAS de la Universidad de Cantabria. Tendrán preferencia aquellos que hayan finalizado con aprovechamiento el curso en la convocatoria de 2021.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-416-02	40	Días 01/09/2022 a 30/12/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-C-420

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL IDIOMA FRANCÉS

Nº EDICIONES 1 AREA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS 30 SUBAREA IDIOMAS

OBJETIVO

Perfeccionar el conocimiento de la lengua francesa, especialmente en el lenguaje oral, mediante una metodología de inmersión de los participantes en este idioma.

CONTENIDO

Programa intensivo residencial basado en sesiones individuales y en grupo.
-Cubrir las necesidades gramaticales de cada alumno.
-Conseguir una mayor agilidad en el vocabulario específico del área de trabajo del alumno.
-Preparación de presentaciones y reuniones en francés.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la AGC y PAS de la Universidad de Cantabria, con nivel medio alto de francés y que necesite n este idioma en su puesto de trabajo. Se deberá acreditar el nivel de inglés, bien mediante certificación, bien mediante la correspondiente prueba.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-C-420-02	4	A DETERMINAR	A DETERMINAR	PRESENCIAL

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-P-611**

**ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
POR CARRETERA-ADR**

Nº EDICIONES **1**

AREA

JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Nº HORAS

20

SUBAREA

INSPECCIÓN

OBJETIVO

Dotar al personal de la D.G. de Transportes y Comunicaciones y D.G. de Industria, Energía y Minas, de los conocimientos básicos teórico-prácticos para la correcta aplicación del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2021), durante los trabajos de inspección y control administrativo de este tipo de transporte y de los propios vehículos que las portean.

CONTENIDO

- 1.- Disposiciones generales del transporte de Mercancías Peligrosas y organización general del ADR.
- 2.- Obligaciones de seguridad de los diferentes participantes.
- 3.- Medidas de control dirigidas al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y competencias de las distintas administraciones intervinientes.
- 4.- Clasificación y listado de las mercancías peligrosas.
- 5.- Utilización de embalajes y cisternas y procedimientos de la expedición.
- 6.- Condiciones de transporte de las Mercancías Peligrosas: Carga, descarga y manipulación.
- 7.- Disposiciones relativas a las tripulaciones, equipamiento, explotación de los vehículos y a la documentación material de transporte y al transporte.
- 8.- Pruebas que deben superar la construcción de los envases, embalajes, grandes recipientes, grandes embalajes y cisternas, así como la construcción y aprobación de los vehículos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la D.G. de Transportes y Comunicaciones y de la D.G. de Industria, Energía y Minas. En segundo lugar, otro personal del Gobierno de Cantabria (protección civil, emergencias y medio ambiente). De quedar plazas libres podrá darse entrada a personal de cuerpos de policía local y guardia civil.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-P-611-01	15	A DETERMINAR Mañana de 09:00 a 14:00 .	SANTANDER	PRESENCIAL

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-P-292**

MANEJO DE LOS TRASTORNOS DE ALIMENTACIÓN Y DEGLUCIÓN EN ÁMBITO EDUCATIVO

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	12	SUBAREA	ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

OBJETIVO

Tratar los problemas de deglución en el ámbito educativo.

CONTENIDO

- 1.- Conocer lo que es la deglución y sus fases.
- 2.- Comprender las alteraciones en el proceso de deglución y reconocerlas en nuestro alumnado, pudiendo prevenir aspiraciones broncopulmonares y atragantamientos que pueden producir graves problemas de salud.
- 3.- Experimentar de forma práctica las dificultades en el manejo y el trago de alimentos.
- 4.- Saber los tipos de texturas de alimentos y líquidos y aprender a adaptarlos para los alumnos del centro.
- 5.- conocer los productos de apoyo que se pueden poner en el momento de la comida y cómo hacer la valoración física a través de los fisioterapeutas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Técnicos sociosanitarios, fisioterapeutas, personal de enfermería y personal de cocina del CEE de Parayas.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-P-292-01	25	Día 02/09/2022 Mañana de 09:00 a 15:00 .Día 06/09/2022 Mañana de 09:00 a 15:00 .	C.P. DE EDUCACION ESPECIAL DE PARAYAS	PRESENCIAL

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-P-371

ASPECTOS TEÓRICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	20	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes unos conocimientos teóricos sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria(modificada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre), que es de aplicación a las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores económicos que intervienen en la cadena alimentar a desde la producción a la distribución de productos alimentarios.

CONTENIDO

- 1.- Disposiciones generales.
- 2.- Régimen de contratación y prácticas comerciales abusivas.
 - 2.1.- Contratos alimentarios.
 - 2.2.- Prácticas comerciales abusivas.
- 3.- Buenas prácticas en la contratación alimentaria.
- 4.- Observatorio de la cadena alimentaria.
- 5.- Potestad sancionadora.
 - 5.1.- Disposiciones generales.
 - 5.2.- Infracciones y sanciones.
- 6.- Mejora de la vertebración de la cadena alimentaria.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la Administración del Gobierno de Cantabria que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, o que estén interesados en los objetivos y contenidos del curso.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-P-371-01	30	Días 20/09/2022 a 07/10/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-P-370**

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA

Nº EDICIONES	1	AREA	SANITARIA
Nº HORAS	20	SUBAREA	SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Proporcionar a los participantes unos conocimientos prácticos sobre Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (Modificada por la ley 16/2021, de 14 de diciembre), que es de aplicación a las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores económicos que intervienen en la cadena alimentaria desde la producción a la distribución de productos alimentarios.

CONTENIDO

- 1.- El Plan nacional de coordinación de controles de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, a excepción del lácteo.
 - 1.1- Contratos alimentarios.
 - 1.2- Plazos de pago.
 - 1.3- Prácticas comerciales abusivas. El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación alimentaria.
 - 1.4- Tipificación de infracciones y sanciones.
- 2.- Procedimiento para llevar a cabo los controles de la Ley 12/2013, de 2 de agosto: Casos prácticos.
 - 2.1- Trabajos previos y selección de muestra.
 - 2.2- Controles.
 - 2.3- Informes de resultados de los controles.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Preferentemente personal de la AGC que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, o que estén interesados en los objetivos y contenidos del curso.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-P-370-01	30	Días 11/10/2022 a 28/10/2022 .	ON LINE

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-P-306

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CON RIESGO DE LEGIONELOSIS

Nº EDICIONES 2

AREA

SANITARIA

Nº HORAS 25

SUBAREA

SALUD PÚBLICA

OBJETIVO

Contar con la formación homologada requerida para llevar a cabo el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionella, según la Orden SCO/317/2003 de 7 de febrero por la que se regula el procedimiento para la homologación de cursos formativos, en cumplimiento del artículo 13 del RD 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

CONTENIDO

- 1.- Importancia sanitaria de la legionelosis.
- 2.- Ámbito legislativo.
- 3.- Criterios de limpieza y desinfección.
- 4.- Salud Pública y Salud Laboral.
- 5.- Instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del RD 865/2003.
- 6.- Identificación de puntos críticos. Elaboración de programas de control.
- 7.- Prácticas: -Visitas a instalaciones y toma de muestras y mediciones in situ.
-Interpretación de la etiqueta de productos químicos.
-Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones.
-Manejo de bombas dosificadoras.
-Manejo de la guía técnica legionella RD 865/2003.
-Visionado de ejemplos y fotografías.
-Cumplimiento de hojas de registro de mantenimiento.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de mantenimiento de centros dependientes del ICASS designados por su Secretaría General.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-P-306-01	25	A DETERMINAR Mañana de 09:00 a 13:00 .	A DETERMINAR	PRESENCIAL
2022-P-306-02	25	A DETERMINAR Mañana de 09:00 a 13:00 .	A DETERMINAR	PRESENCIAL

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-P-061**

MANEJO SEGURO DE TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

Nº EDICIONES **1**

AREA

SEGURIDAD Y SALUD

Nº HORAS

20

SUBAREA

**PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES EN EL SECTOR
AGROFORESTAL**

OBJETIVO

Conocer los aspectos teóricos y prácticos en el manejo y conducción de tractores y maquinaria agrícola.

CONTENIDO

- 1.- Legislación relativa a equipos de trabajo automotores y a la prevención de riesgos laborales.
- 2.- Definición de los trabajos: Tipos de equipos, descripción y posibles aplicaciones e identificación de peligros.
- 3.- Medidas preventivas específicas: Accesos, normas de circulación, reglas de estabilidad, dispositivos de protección, etc.
- 4.- Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- 5.- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y de su entorno.
- 6.- Interferencias entre actividades.
- 7.- Derechos y obligaciones.
- 8.- Toma de contacto con el equipo de trabajo, preparación y montaje de equipos intercambiables.
- 9.- Prácticas de manejo del equipo.
- 10.- Simulación de situaciones de riesgo.
- 11.- Primeros auxilios y medidas de emergencia.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de la Consejería de Educación que precisen manejar tractores y otra maquinaria agrícola en su puesto de trabajo. Designado por su Secretaría General. El alumnado deberá acudir con ropa de trabajo y Epi's necesarios.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-P-061-02	16	A DETERMINAR Tarde de 16:00 a 20:00 .	CIFP LA GRANJA	PRESENCIAL

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-P-319**

ASPECTOS JURÍDICOS DE RELEVANCIA EN SITUACIONES CONFLICTIVAS DE CASOS DE DESPROTECCIÓN INFANTIL

Nº EDICIONES **1**

AREA

SERVICIOS SOCIALES

Nº HORAS

5

SUBAREA

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

OBJETIVO

-

CONTENIDO

- 1.- Roles de la entidad pública de protección y la judicatura.
- 2.- Nuevos modelos de guarda.
- 3.- El procedimiento de protección.
- 4.- La protección de la infancia contra la violencia.
- 5.- Conflicto entre las figuras parentales.
- 6.- Valoración de la idoneidad de los adoptantes.
- 7.- Guarda con fines de adopción.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal técnico de los Centros Territoriales de la Subdirección de Infancia del ICASS.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2022-P-319-01	20	A DETERMINAR Mañana de 09:00 a 14:00 .	SUBDIRECCION INFANCIA, ADOLESC Y FAMILIA	PRESENCIAL

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-808**

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO. ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

25

SUBAREA

**INTERNET Y CORREO
ELECTRÓNICO**

OBJETIVO

Utilizar las herramientas de búsqueda, recuperación y organización de la información dentro del sistema y en la red-intranet o internet. Utilizar las funciones de las aplicaciones de correo electrónico.

CONTENIDO

- 1.- Navegador Edge.
- 2.- Trabajo en red.
- 3.- Búsquedas en internet.
- 4.- Introducción a la seguridad. Antivirus.
- 5.- World Wibe Web.
- 6.- Correo electrónico.
- 7.- Correo electrónico. Opciones avanzadas.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la A.G.C. y PAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-808-03	35	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-777**

MICROSOFT WORD 2016 ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Aprender a procesar textos, introducir, editar, dar formato, guardar, recuperar e imprimir documentos.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Comenzando a escribir con Word.
- 3.- Documentos en disco.
- 4.- Opciones fundamentales de formato.
- 5.- Otras opciones de formato.
- 6.- Opciones de menú insertar.
- 7.- Tablas.
- 8.- Revisión de documento.
- 9.- Imprimir documentos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-777-02	35	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-709**

MICROSOFT WORD 2016 ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

1

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Formar al usuario en las utilidades más avanzadas del programa Word.

CONTENIDO

- 1.- Combinación de correspondencia.
- 2.- Las secciones.
- 3.- Columnas, estilo periodístico.
- 4.- Notas, revisiones, comentarios y versiones.
- 5.- Numeración y viñetas. Esquemas.
- 6.- Formularios.
- 7.- Documentos maestros.
- 8.- Índices y tablas de contenidos.
- 9.- Campos y marcadores. Funciones matemáticas.
- 10.- Gráficos.
- 11.- Macros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-709-02	35	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-C-776

MICROSOFT EXCEL 2016 ON LINE BÁSICO

Nº EDICIONES

1

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Conocer el manejo de una hoja de cálculo como herramienta informática y adquirir técnicas de destreza específicas de una hoja de cálculo.

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Contenido de las celdas.
- 3.- Desplazamiento y selección.
- 4.- Trabajar con archivos-libros.
- 5.- Copiar fórmulas.
- 6.- Formato de celdas.
- 7.- Manipulación de filas y columnas.
- 8.- Funciones.
- 9.- Imprimir.
- 10.- Gráficos.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la AGC y PAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-776-02	35	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO 2022-C-710

MICROSOFT EXCEL 2016 ON LINE AVANZADO

Nº EDICIONES

2

AREA

INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Profundizar en las funciones y posibilidades superiores del programa Excel.

CONTENIDO

- 1.- Introducción a los objetos gráficos y generación de gráficos.
- 2.- Conexión con otras aplicaciones. Importación y exportación de datos. Compartir libros.
- 3.- Herramientas de análisis de datos.
- 4.- Cálculo de matrices.
- 5.- Gráficos y mapas.
- 6.- Formularios.
- 7.- Plantillas.
- 8.- Macros.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y Pas de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-710-02	40	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-775**

MICROSOFT POWER POINT 2016 ON LINE

Nº EDICIONES

1

AREA

**INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES**

Nº HORAS

25

SUBAREA

OFIMÁTICA

OBJETIVO

Adquirir conocimientos necesarios para comenzar a crear presentaciones electrónicas con el programa Power Point

CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Comenzando a trabajar.
- 3.- Gestión de archivos.
- 4.- Comenzando a crear diapositivas. Texto.
- 5.- Imagen en la diapositiva.
- 6.- Formato de la diapositiva.
- 7.- Preparar e imprimir presentación.
- 8.- Presentación en pantalla.
- 9.- Herramientas de dibujo.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

ALUMNADO

Personal de la Administración del Gobierno de Cantabria y PAS de la Universidad de Cantabria.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-775-02	25	Días 01/09/2022 a 30/11/2022 .	ON LINE

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-381**

EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA EUROPEA

Nº EDICIONES **1**

AREA

UNIÓN EUROPEA

Nº HORAS

4

SUBAREA

INSTITUCIONES Y NORMATIVA

OBJETIVO

Dar a conocer las oportunidades profesionales y de formación de que disponen los empleados públicos en las Instituciones, Organismo y Agencias del ámbito europeo.

CONTENIDO

- 1.- La función pública europea.
- 2.- Procesos de selección de empleados.
- 3.- Estancias profesionales temporales.
- 4.- Estancias de formación temporal.
- 5.- Prácticas profesionales.
- 6.- Experiencias de voluntariado.
- 7.- Oportunidades de formación.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la Administración General de Cantabria, PAS de la Universidad de Cantabria, subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-381-01	20	A DETERMINAR.	AULA VIRTUAL

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



CÓDIGO **2022-C-380**

EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Nº EDICIONES **1**

AREA

UNIÓN EUROPEA

Nº HORAS

4

SUBAREA

INSTITUCIONES Y NORMATIVA

OBJETIVO

Dar a conocer el papel de la Comisión en el control del cumplimiento del derecho de la Unión Europea y cómo es el procedimiento aplicable en el caso de incumplimiento por los Estados miembros.

CONTENIDO

- 1.- El papel de la Comisión Europea en el proceso de control del cumplimiento del derecho de la UE.
- 2.- Procedimientos de infracción.
- 3.- Responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- 4.- El papel de la Abogacía del Estado y de la representación de España ante la UE.

OBSERVACIONES: Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

ALUMNADO

Personal de la Administración General de Cantabria y PAS de la Universidad de Cantabria de los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	MODALIDAD
2022-C-380-01	20	A DETERMINAR	AULA VIRTUAL

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133



Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD DE FORMACIÓN 2022

DATOS PERSONALES

N.I.F.: (obligatorio introducir la letra en el cuadro)

Letra	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE

INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)

1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/>	3. Bachiller, COU, FP II,...	<input type="checkbox"/>	5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>	ACREDITA TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)	
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/>	4. Graduado escolar, FP I, ESO..	<input type="checkbox"/>			SI	NO
						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DATOS LABORALES

FUNCIÓNARIO DE CARRERA	<input type="checkbox"/>	LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL PUESTO
INTERINO	<input type="checkbox"/>	LABORAL OTROS	<input type="checkbox"/>	
GRUPO o SUBGRUPO EBEP	NIVEL:		FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:	
CONSEJERÍA DE:			DIRECCIÓN GENERAL:	

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	LOCALIDAD:	TELÉFONO PUESTO TRABAJO:
TELÉFONO MÓVIL:	DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)	

DATOS DE INTERÉS (Es necesario acreditar documentalmente estos datos)

Discapacidad (igual o mayor al 33%) Solicita adaptación S/N De que tipo

En caso de haberse incorporado al servicio activo en el último año, procedente del permiso de maternidad o paternidad, o haber ingresado desde la situación de excedencia por razón de guarda legal o atención de personas mayores dependientes o personas con discapacidad

En permiso de maternidad, paternidad o excedencia por motivos familiares

EDICIONES SOLICITADAS

	AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN
1º	2022		
2º	2022		
3º	2022		

En a de de 202__

(Firma)

Aviso importante:

Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 La Concha de Villaescusa-Tfno.: 942555318-Fax:942555296-correo electrónico: cearc@cantabria.es

CVE-2022-5436

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web http://www.cearconline.com/

2022/5436

CVE-2022-5436